

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DRYP 48-2021

servicio de amplificación de sonido, Video, luces y servicios logísticos para las diferentes Producciones del Canal

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DRYP 48-2021, se informa que, según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

1. De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunica que las empresa interesadas, presentaron la totalidad de documentos solicitados y continúan en el proceso de evaluación establecido en la solicitud de cotización DRYP 48-2021.
2. Se presentaron dos (2) empresas: Mekanus Producciones S.A.S y Artesonido S.A.S.
3. Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	400 PUNTOS
Experiencia específica	100 PUNTOS
Experiencia laboral	200 PUNTOS
Tarifa de transporte en Municipios	100 PUNTOS
Porcentaje de administración para servicios de operación	200 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Valor de la cotización 400 puntos:

La empresa Mekanus Producciones S.A.S., obtiene los 400 puntos y las demás en forma decreciente.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	\$ 8.954.000	400
ARTESONIDO S.A.S	\$ 10.702.100	335

Experiencia específica 100 puntos:

No se evaluó los certificados o contratos que tienen más de dos años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 18 de agosto de 2021 menos dos años: 18 de agosto de 2019

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

La empresa Mekanus Producciones S.A.S., obtiene los 100 puntos y las demás en forma decreciente.

PROVEEDOR	DÍAS	PUNTAJE
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	2201	100
ARTESONIDO S.A.S	731	33

Experiencia laboral 200 puntos:

Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los diplomas y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- a) En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.
- b) Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de sonidista y su certificado laboral acreditaba experiencia como camarógrafo o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS	PUNTAJE	TOTAL
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	COORDINADOR DE CAMPO	15.0	10.5	50	200
	OPERADOR DE AUDIO	15.0	10.5	50	
	OPERADOR DE VIDEO	14.0	10.5	50	
	OPERADOR DE LUCES	20.0	11.3	50	
ARTESONIDO S.A.S	COORDINADOR DE CAMPO	13	13.5	50	200
	OPERADOR DE AUDIO	33.0	34.1	50	
	OPERADOR DE VIDEO	22.0	23.4	50	
	OPERADOR DE LUCES	15.0	16.4	50	

Tarifa de transporte en Municipios, máximo 100 puntos distribuidos así:

Valor ido y regreso a Municipios, 70 puntos:

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	\$ 80.150.000	65
ARTESONIDO S.A.S	\$ 73.950.000	70

Valor pernocta, 30 puntos:

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	\$ 11.500.000	27,23
ARTESONIDO PRODUCCIONES S.A.S	\$ 10.440.000	30

Porcentaje de administración para servicios de operación, 200 puntos:

PROVEEDOR	PORCENTAJE	PUNTAJE
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	12%	200
ARTESONIDO S.A.S	13,4%	179

Puntaje final:

ITEM EVALUADOS	MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	ARTESONIDO S.A.S
VALOR DE LA COTIZACIÓN	400	335
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	100	33
EXPERIENCIA LABORAL	200	200
VALOR IDA Y REGRESO	65	70
VALOR PERNOCTA	27	30
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	200	179
TOTAL PUNTAJE	992	847

De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador de acuerdo con el puntaje obtenido es Mekanus Producciones S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”

La orden de compra se expedirá por valor de \$20.000.000 más IVA, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que primero suceda. La supervisión estará a cargo de la Coordinadora de producción recursos María Eugenia Urrego Restrepo.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.

FIRMAS	
PILAR GÓMEZ MOSQUERA RESTREPO Directora de Realización y Producción	MARÍA EUGENIA URREGO Coordinadora de Producción Recursos
LEIDDY VANESA ARIAS GARCÍA Técnica de Producción	